

Expediente: 324/22

Carátula: VILLAGRA MARTA DEL VALLE Y VILLAGRA HECTOR RUBEN C/ RIVAS EDUARDO ANTONIO Y OTROS S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 19/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27368388411 - VILLAGRA, MARTA DEL VALLE-ACTOR

20231075969 - RIN, MARIA LUJAN-DEMANDADO

20231075969 - RIVAS, EDUARDO ANTONIO-DEMANDADO

90000000000 - RIVAS, SERGIO EDUARDO-DEMANDADO

27368388411 - VILLAGRA, HECTOR RUBEN-ACTOR

27368388411 - MEDINA, LUCIA DEL VALLE-POR DERECHO PROPIO

30716271648831 - DEFENSOR DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA DE LA II<sup>a</sup> NOM., -REPRESENTANTE LEGAL

20231075969 - BRITO, VICTOR RUBEN-POR DERECHO PROPIO

---

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 324/22



H20901804446

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

**JUICIO: VILLAGRA MARTA DEL VALLE Y VILLAGRA HECTOR RUBEN c/ RIVAS EDUARDO ANTONIO Y OTROS s/ REIVINDICACION - EXPTE. N° 324/22..**

Concepción, 13 de febrero de 2026.

**Proveyendo presentación de fecha 09/02/2026 de la letrada Luciana del Valle Medina :** Agréguese el comprobante del pago efectuado, con los siguientes datos: -Fecha: 07/02/2026 - 27368388411 MEDINA LUCIANA DEL VALLE -Concepto: TASA DE INTIMACIÓN DE PAGO -Nro Comp: 364284731 -Monto: 1200-Fecha: 07/02/2026 - 27368388411 MEDINA LUCIANA DEL VALLE - Concepto: BONOS DE MOVILIDAD -Nro Comp: 364284791 -Monto: 2500.-

Resérvese la tasa de justicia y movilidad adjuntada por la parte actora.

A lo solicitado, oportunamente. Atento a que en autos no se encuentra acreditado el diligenciamiento de los oficios dirigidos a la Municipalidad de la ciudad de Concepción, INTÍMESE por la presente al letrado de la parte demandada, Dr. Víctor Rubén Brito, para que en el plazo de 48 horas acredite el diligenciamiento de los oficios n° H20901786998 y n°H20901793672, depositados en su casillero en fechas 25/10/225 y 21/11/2025, respectivamente, bajo apercibimiento de aplicársele multa de conformidad con lo previsto en el art. 26 Procesal.- EMV

Actuación firmada en fecha 18/02/2026

Certificado digital:

CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.